



DON JAIME HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)

EXPONE:

Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 12 de fecha 13 de enero de 2021 se aprobó la revisión del Padrón Municipal según los datos de estadística a fecha 13 de enero de 2021 y con referencia a 1 de enero de 2021.

Visto el escrito recibido con fecha 18 de marzo de 2021 y con nº de entrada 1069 del Instituto Nacional de Estadística, donde nos solicita que se remita antes del 14 de abril de 2021 la población resultante de este municipio a fecha 1 de enero de 2021.

Visto el listado de estadística a fecha 12 de abril de 2021 de cálculo de población a fecha 1/01/2021 donde resulta que el total de habitantes es de 7694.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Actualizar la revisión del Padrón Municipal de Firgas con referencia al 1 de enero del año 2021, siendo la población resultante de 7694 habitantes.

SEGUNDO.- Que se remitan los Resultados numéricos de la revisión anual al Instituto Nacional de Estadística.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)

Ante mí
LA SECRETARIA